



Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

ESCRITURA NÚMERO

2014

17

01

24

PO266

CESTIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA
HIDALGO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

SRA. CELIA CUMANDÁ ALMEIDA HIDALGO

SR. GONZALO ULPIANO ENRIQUE PÁEZ CHACÓN

EN FAVOR DE:

SR. FAUSTO GERMÁNICO ALMEIDA HIDALGO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COP

SJ

En la ciudad de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día treinta y uno de enero del año dos
mil catorce, ante mi, Doctora FLOR DE MARÍA
RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del
Cantón; comparecen por en calidad de Cedentes los
cónyuges señores CELIA CUMANDÁ ALMEIDA HIDALGO y
GONZALO ULPIANO ENRIQUE PÁEZ CHACÓN, por sus propios
y personales derechos, de estado civil casados entre



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor María Rivadeneira Jacome

1 sí; y, por otra parte, en calidad de Cesionario el
2 señor **FAUSTO GERMÁNICO ALMEIDA HIDALGO**, por sus
3 propios derechos, de estado civil casada,
4 domiciliados en esta ciudad.- Los comparecientes son
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
6 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en
7 razón de haberme presentado sus cédulas de
8 ciudadanía, que en fotocopias certificadas agrego,
9 advertidos que fueron por mi; el Notario, de los
10 efectos y resultados de esta escritura, examinados en
11 forma aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y
14 dicen: que elevan a escritura el contenido de la
15 siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal
16 y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
17 el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase
18 incorporar una en la que conste la cesión de
19 participaciones de la compañía **SERVICIOS EDITORIALES**
20 **Y PUBLICITARIOS ALMEIDA HIDALGO CIA. LTDA.**, al tenor
21 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTES:** Por una parte como **CEDENTES** los
23 cónyuges señores **CELIA CUMANDA ALMEIDA HIDALGO** y
24 **GONZALO ULPIANO ENRIQUE PÁEZ CHACÓN** de estado civil
25 casados entre sí; por otra, como **CESIONARIO** **FAUSTO**
26 **GERMÁNICO ALMEIDA HIDALGO**, de estado civil casado.
27 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
28 hábiles para contratar, domiciliados en el Distrito

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

1 Metropolitano de Quito y actúan por sus propios y
2 personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La
3 compañía SERVICIOS EDITORIALES ALMEIDA HIDALGO CIA.
4 LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada
5 ante el Notario Noveno del cantón Quito, a cargo del
6 doctor Juan Villacis Medina, el doce de enero de mil
7 novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro
8 Mercantil el veinte y cinco de marzo del mismo año.
9 Dos.- Mediante escritura pública celebrada el
10 diecinueve de junio de dos mil uno, ante el doctor
11 Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero
12 Interino del cantón Quito e inscrita el diez de
13 diciembre del mismo año, se procede al aumento de
14 capital y reforma de estatutos de la compañía
15 SERVICIOS EDITORIALES ALMEIDA HIDALGO CIA. LTDA.-
16 Tres.- La Junta General Universal de Socios de la
17 compañía reunida el día diez de enero de dos mil
18 catorce, a las diecisiete horas, resolvió por
19 unanimidad, autorizar a la señora Celia Cumandá
20 Almeida Hidalgo para que ceda sesenta y siete (67)
21 participaciones sociales de un dólar de los Estados
22 Unidos de América que las tiene en la compañía a
23 favor del señor Fausto Germánico Almeida Hidalgo,
24 persona natural quien es actualmente socio de la
25 compañía, conforme consta de la copia certificada que
26 se agrega como documento habilitante. **TERCERA.-**
27 **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
28 expuestos los cónyuges señores Celia Cumandá Almeida



Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

Hidalgo y Gonzalo Ulpiano Enrique Páez Chacón ceden, por su valor nominal, las sesenta y siete (67) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América que las tienen en la compañía SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS CIA. LTDA., a favor del señor Fausto Germánico Almeida Hidalgo. En adelante el capital social de SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS CIA LTDA., estará distribuido así:

Nombre del los socios	No. de Participaciones	Capital	
		Social	\$
Fausto Germánico Almeida H.	134 ✓	US \$ 134.00	33.33
Octavio Ivan Almeida H.	67 ✓	US \$ 67.00	16.66
Santiago Rodolfo Almeida H.	67 ✓	US \$ 67.00	16.66
Humberto Vinicio Almeida H.	67 ✓	US \$ 67.00	16.66
Fanny Cecilia Hidalgo Borja	67 ✓	US \$ 67.00	16.66
TOTAL	402	US\$402.00	100.00

CUARTA.- EFECTOS: En virtud de la cesión de participaciones que consta en el este instrumento público, el cesionario subroga en todos los derechos y obligaciones de que se deriven de la condición de socio, por las participaciones cedidas.

QUINTA.- AUTORIZACION: El cesionario queda autorizado para solicitar al Notario Noveno del cantón Quito, que anote al margen de la escritura de constitución de SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA HIDALGO

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



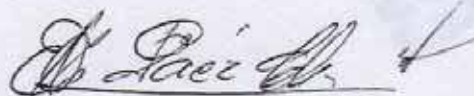
Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

1 CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones y
2 siente la razón correspondiente. Queda también
3 autorizada para solicite al Registro Mercantil la
4 marginación correspondiente en la escritura de
5 constitución y la pertinente razón en este
6 instrumento. Usted, señor Notario, se servirá agregar
7 el documento habilitante mencionado, así como las
8 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
9 validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA**
10 **MINUTA**, la misma que fue elaborada y firmada por el
11 Doctor Fernando Pinto G., Profesional con Matrícula
12 número dos uno nueve nueve del Colegio de Abogados de
13 Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
14 escritura pública con todo el valor legal; y, leída
15 que les fue a las comparecientes, íntegramente, por
16 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en
17 unidad de de acto.- Doy fe.

18
19 
20

21 SRA. CELIA CUMANDÁ ALMEIDA HIDALGO

22 c.c. 1704636867

23
24 
25

26 SR. GONZALO ULPIANO ENRIQUE PÁEZ CHACÓN

27 c.c. 1703124238

28
Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor María Rosadencira Jacome

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Fausto Germánico Almeida Hidalgo



SR. FAUSTO GERMÁNICO ALMEIDA HIDALGO

C.C. 1706738232

Dra. Flor María Rosadencira Jacome

LA NOTARIA

ESPANOLA MIN ALMO



Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

170463686-7

APellidos y Nombres
ALMEIDA HIDALGO
CELIA CUMANDA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO ULPIANO ENRIQUE
PAEZ CHACON




Sumario P. H. A. S.



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA BRAVO FAUSTO CERVELON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO BORJA FANNY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-29

A4433E2422




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0116

1704636867

NUMERO DE CERTIFICADO
ALMEIDA HIDALGO CELIA CUMANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN

PARROQUIA

BARRIO LAR
ZONA

1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION - CENSADO

CEDULA 1703124238

PAEZ CHACON GONZALO ULPIANO ENRIQUE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 OCTUBRE 1951

10347 02838 M

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952

[Signature]

PRIMA DEL CENSADO



EQUATORIAN

CELIA ALMEIDA

170/ELECTRICO

17711/2006

REN 2183217

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0170

1703124238

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PAEZ CHACON GONZALO ULPIANO ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTON

1

LA BASCA ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ATA

24

DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 170673823-2

ALMEIDA HIDALGO FAUSTO GERMANICO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 AGOSTO 1961
REG. DE N. 019-1 0038 09634 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

Monica del Carmen




Monica del Carmen
170673823-2

ECUATORIANA***** V4343V1242

CASADO MONICA DEL CARMEN PABON BOHORE
SUPERIOR EMPLEADO

FAUSTO ALMEIDA
FANNY C HIDALGO
QUITO 17/02/2005
17/02/2017

REN 1403036
REN Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0224 1706738232

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA HIDALGO FAUSTO GERMANICO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA CENTRO HISTORICO
QUITO DON BOSCO
CANTÓN BARROCALIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA HIDALGO
CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2014.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los diez días del mes de enero de dos mil catorce, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Antonio Herrera No. 24-434 y José Berrutieta esquina de la ciudad de Quito, se reúnen los socios, en junta general extraordinaria, previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA HIDALGO CÍA. LTDA.

1.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA HIDALGO CÍA. LTDA.

De conformidad con la facultad contenida en el artículo décimo cuarto y en la letra e) del artículo vigésimo del estatuto social vigente, en concordancia con el artículo 119 de la Ley de Compañías, se convocó a los socios de la compañía SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA HIDALGO CÍA. LTDA., a la Junta General extraordinaria para el día viernes 10 de enero de 2014, a las 16H00, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle Antonio Herrera No. 24-434 y José Berrutieta de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, para tratar y resolver el único punto del orden del día: 1) Cesión del 100% de las participaciones de la socia economista Celia Cumandá Almeida Hidalgo a favor del señor Fausto Germánico Almeida Hidalgo, convocatoria que se realizó mediante comunicación escrita de fecha 27 de diciembre de 2013 y recibida en el domicilio de los socios esos mismos día, mes y año.

2.- QUORUM.

Secretaría certifica el quórum de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social, de la siguiente forma:

Nombre de los socios:	Capital social:		
Fausto Almeida Hidalgo	67.00	=	16.66%
Octavio Almeida Hidalgo	67.00	=	16.66%
Santiago Almeida Hidalgo	67.00	=	16.66%
Humberto Almeida Hidalgo	67.00	=	16.66%
Cumanda Almeida Hidalgo	67.00	=	16.66%
Fanny Hidalgo Borja	67.00	=	16.66%
Total:	402.00	=	100%

Preside la reunión la señora Fanny Hidalgo Borja, Presidenta de la compañía. Actúa como secretario el señor Fausto Germánico Almeida Hidalgo.

Verificado el quórum, la presidencia somete a consideración el único punto del orden del día: 1) Cesión y traspaso del cien por ciento de las participaciones de la

socia Celia Cumandá Almeida Hidalgo, a favor del señor Fausto Germánico Almeida Hidalgo.

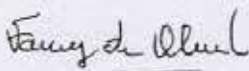
Resolución: se aprueba sin modificación.

3.- La socia economista Celia Cumandá Almeida Hidalgo, voluntariamente hace conocer su deseo de ceder el 100% de sus participaciones a favor del señor Fausto Germánico Almeida Hidalgo, por motivos personales a falta de tiempo para atender otras actividades de mayor prioridad.

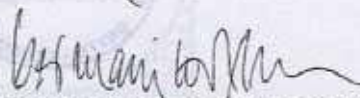
La moción es acogida por los socios asistentes y se deja en claro que cualquier litigio o futuras divergencias son de total responsabilidad de la socia economista Celia Cumandá Almeida Hidalgo.

Resolución: se resuelve por unanimidad autorizar la cesión y traspaso a favor del señor Fausto Germánico Almeida Hidalgo, del cien por ciento (100%) de las participaciones de la economista Celia Cumandá Almeida Hidalgo, la misma que se formalizará y legalizará mediante la respectiva escritura pública.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia declara concluida la asamblea, se levanta la reunión a las dieciocho horas del mismo día. Para constancia firman el Presidente y Secretario que certifica.



Fanny Cecilia Hidalgo Borja
Presidenta de la Junta



Fausto Germánico Almeida Hidalgo
Secretario de la Junta

ESPACIO EN BLANCO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA AUTENTICADA de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA HIDALGO CÍA. LTDA., realizada por CELIA CUMANDÁ ALMEIDA HIDALGO y Otros; debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



 ZON: Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón, el treinta y uno de enero del dos mil catorce, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA HIDALGO CIA. LTDA. que otorga Celia Cumandá Almeida Hidalgo y Gonzalo Ulpiano Enrique Páez Chacón a favor de Fausto Germánico Almeida Hidalgo, que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Noveno/doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el doce de enero de mil novecientos noventa y tres, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, 13 de febrero del 2014


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10140

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	147
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704636867	ALMEIDA HIDALGO CELIA CUMANDA	Quito	CEDENTE	Casado
1706738232	ALMEIDA HIDALGO FAUSTO GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA - HIDALGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	402,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 67 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL

MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 654 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MARZO DE 1993, TOMO 124.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

RAZON.- Tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIOS EDITORIALES Y PUBLICITARIOS ALMEIDA - HIDALGO CIA. LTDA, celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uzcategui, el doce de enero de mil novecientos noventa y tres, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, veinte y ocho de abril del dos mil catorce.-


DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

